según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: -1.0 17.11.2023 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Corteva Agriscience™ le recomienda y espera que lea y comprenda la Ficha de seguridad al completo ya que contiene información importante. Esta Ficha de seguridad proporciona a los usuarios información relacionada con la protección de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, así como la protección del medio ambiente y da indicaciones sobre cómo proceder en caso de emergencia. Las personas que utilizan y aplican el producto deberán referirse principalmente a la etiqueta que se adjunta o acompaña al contenedor del producto. Esta Ficha de Seguridad observa los estándares y requisitos reglamentarios de España y puede que no cumpla con los requisitos reglamentarios de otros países.

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial : STARANE™ PRADERAS

Identificador Único De La

Fórmula (UFI)

: NTG0-109V-S00K-J19H

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla : Producto para la protección de cultivos o de vegetales., Herbi-

cida

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Fabricante / importador

Corteva Agriscience Spain S.L.U Campus Tecnológico Corteva Agriscience Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433), km 4,6 41309 La Rinconada (Sevilla) ESPAÑA

Numero para informa-

ción al cliente

: +34 954 29 83 00

E-mail de contacto : fdscorteva@corteva.com

1.4 Teléfono de emergencia

SGS +34 954 29 83 00 O

+34 977 55 15 77

Instituto Nacional de Toxicologia: + 34 91 562 04 20

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: -17.11.2023 800080004229 Fecha de la primera expedición: 1.0

17.11.2023

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Irritación cutáneas, Categoría 2 Irritación ocular, Categoría 2

Sensibilización cutánea, Sub-categoría H317: Puede provocar una reacción alérgica en la

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3,

Sistema respiratorio

Toxicidad específica en determinados ór-

ganos - exposición única, Categoría 3,

Sistema nervioso central

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Categoría 1

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático, Categoría 1 H315: Provoca irritación cutánea.

H319: Provoca irritación ocular grave.

piel.

H335: Puede irritar las vías respiratorias.

H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos,

con efectos duraderos.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Pictogramas de peligro





Palabra de advertencia Atención

Indicaciones de peligro H315 Provoca irritación cutánea.

> Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H317

H319 Provoca irritación ocular grave. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos

duraderos.

Prevención: Consejos de prudencia

P261 Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los

vapores/ el aerosol.

P280 Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protec-

ción

Intervención:

P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: La-

var con abundante agua y jabón

P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y

pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión 1.0 Fecha de revisión: 17.11.2023

Número SDS: 800080004229

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

P391 Recoger el vertido.

Eliminación:

P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

SP 1 No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

SPe2 Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto con una dosis superior a 1 L/ha en cereales de invierno antes del reposo vegetativo.

SPe2 Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente con alto contenido en arcilla igual o superior al 45% para uso en cereales de invierno y pastizales > 1 año.

SPe3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal en cereales y de 5 m en pastizales hasta las masas de agua superficial.

SPe8 Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos/ No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

SPe3 Para proteger las plantas terrestres no objetivo, respétese sin tratar una banda de 5 m hasta la zona no cultivada o los cultivos adyacentes.

Etiquetado adicional

EUH401

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

El siguiente porcentaje de la mezcla se compone de ingrediente(s) con toxicidad aguda por inhalación desconocida: 6,1928 %

El siguiente porcentaje de la mezcla se compone de ingrediente(s) con riesgos desconocidos para el medio acuático: 6,1928 %

2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 17.11.2023 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Componentes

Nombre químico	No. CAS No. CE No. Indice REACH Número de registro	Clasificación	Concentración (% w/w)
Fluroxipir-meptilo (ISO)	81406-37-3 279-752-9 607-272-00-5	Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410	15,62 15,62 15,62
florasulam (ISO)	145701-23-1 613-230-00-7	Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410 Factor-M (Toxicidad acuática aguda): Factor-M (Toxicidad acuática aguda): 100 Factor-M (Toxicidad acuática crónica): 100	0,24 0,24 0,24

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 17.11.2023 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Hidrocarburos, C9, aromáticos	128601-23-0 918-668-5 01-2119455851-35	Flam. Liq. 3; H226 STOT SE 3; H335 (Sistema respiratorio) STOT SE 3; H336 (Sistema nervioso central) Asp. Tox. 1; H304	>= 30 - < 40 >= 30 - < 40
		Aquatic Chronic 2; H411	
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona	2634-33-5 220-120-9 613-088-00-6	Acute Tox. 4; H302 Skin Irrit. 2; H315 Eye Dam. 1; H318 Skin Sens. 1; H317 Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 3; H412 Factor-M (Toxicidad acuática aguda): Factor-M (Toxicidad acuática aguda): 1	>= 0,0025 - < 0,025 >= 0,0025 - < 0,025

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

Número SDS:



Fecha de la última expedición: -

STARANE™ PRADERAS

Fecha de revisión:

Versión

1.0 17.11.2023 800080004229 Fecha de la primera expedición:
17.11.2023

| los límites de concentración específicos Skin Sens.
Skin Sens.
1; H317 >= 0,05 % >= 0,05 %

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Protección de los socorristas : Los socorristas deberían prestar atención a su propia protec-

ción y usar las protecciones individuales recomendadas (guantes resistentes a productos químicos, protección contra

las salpicaduras)

Consulte la Sección 8 para equipamiento específico de protección personal en caso de que existiera una posibilidad de

exposición.

Si es inhalado : Traslade la victima al aire libre. Si la persona no respira, llame

a un centro de emergencia o pida una ambulancia, entonces aplique la respiración artificial; use un protector (máscara de bolsillo, etc) al aplicar el boca-boca. Llame a un centro de control de envenenamientos o a un doctor para consejos de

tratamiento.

Si la respiración es dificultosa, se deberá administrar oxígeno

por personal cualificado.

En caso de contacto con la

piel

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel con jabón y agua abundante durante 15-20 minutos. Llamar a un centro toxico-

lógico o al médico para conocer el tratamiento.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha 1.0 17.11.2023 800080004229 Fecha

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Lavar los vestidos antes de reutilizarlos. Los zapatos y otros artículos de cuero que no pueden ser descontaminados deberían ser eliminados adecuadamente.

En caso de contacto con los

ojos

Mantener los ojos abiertos y lavar lenta y suavemente con agua durante 15-20 minutos. Si hay lentes de contacto, quitar-las después de los primeros 5 minutos y continuar lavando los ojos. Llamar a un instituto de Toxicología o al médico para co-

nocer el tratamiento.

Un lava-ojo de emergencia adecuado deberá estar disponible

en la zona de trabajo.

Por ingestión : Llamar inmediatamente a un centro de control de venenos o

un médico. No inducir al vómito a menos de recibir instrucciones del centro de control de veneno o del médico. No suministrar ningún tipo de líquido a la persona. No suministrar

nada por la boca a la persona inconsciente.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ninguna conocida.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : Un contacto cutáneo puede agravar una dermatitis preexis-

tente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropia- :

dos

Spray de agua

Espuma resistente al alcohol

Medios de extinción no apro- :

piados

Ninguna conocida.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros específicos en la lucha contra incendios

La exposición los a productos de la combustión puede ser un

peligro para la salud.

Productos de combustión pe- :

ligrosos

Durante un incendio, el humo puede contener el material original además de productos de combustión de composición

variable que pueden ser tóxicos y/o irritantes.

Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclu-

sivamente:

Óxidos de carbono

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: -17.11.2023 800080004229 Fecha de la primera expedición: 1.0

17.11.2023

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios

Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego. Utilícese equipo de protección indivi-

dual.

Métodos específicos de ex-

tinción

Retire los recipientes que no estén en peligro fuera del área

de incendio si se puede hacer con seguridad.

Evacuar la zona.

El agua pulverizada puede ser utilizada para enfriar los conte-

nedores cerrados.

Otros datos Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circuns-

tancias del local y a sus alrededores.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar el equipo de seguridad apropiado. Para información adi-Precauciones personales

cional, ver la Sección 8, Controles de exposición/ protección

individual.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, infor-

mar a las autoridades respectivas.

La descarga en el ambiente debe ser evitada.

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin

riesgos.

Impedir la propagación sobre las grandes zonas (p. ej. por

contención o barreras de aceite).

Retener y eliminar el agua contaminada.

Las autoridades locales deben de ser informadas si los derra-

mes importantes no pueden ser contenidos.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza Limpie los materiales residuales del derrame con un absorbente adecuado.

> La descarga y la eliminación de este material pueden estar regulados por reglamentos locales o nacionales, al igual que los materiales y elementos empleados en la limpieza de las des-

cargas.

Para derrames grandes, proporcione diques u otra contención apropiada para evitar que el material se propague. Si es posi-

ble bombear el material contenido por diques,

El material recuperado debe almacenarse en un contenedor con orificios. Los orificios deben evitar el ingreso de agua ya que se puede producir una reacción con el material derramado que puede provocar la sobrepresurización del contene-

dor.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión 1.0

Fecha de revisión: 17.11.2023

Número SDS: 800080004229 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eli-

minación.

Limpiar con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Ver Sección 13, Consideraciones relativas a la eliminación,

para información adicional.

6.4 Referencia a otras secciones

Consulte las secciones: 7, 8, 11, 12 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipula- :

ción segura

No respirar vapores/polvo.

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecua-

das, y respetar las prácticas de seguridad. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo.

Tenga cuidado para evitar derrames y residuos y minimizar la

liberación al medio ambiente.

Usar el equipo de seguridad apropiado. Para información adicional, ver la Sección 8, Controles de exposición/ protección

individual.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para al-

macenes y recipientes

Almacenar en un recipiente cerrado. Guardar en contenedores etiquetados correctamente. Almacenar de acuerdo con las

reglamentaciones nacionales particulares.

Indicaciones para el almace-

namiento conjunto

Agentes oxidantes fuertes

Material de embalaje Material inapropiado: Ninguna conocida.

7.3 Usos específicos finales

Usos específicos Productos fitosanitarios sujetos al Reglamento (CE) no

1107/2009.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustan-	Uso final	Vía de exposi-	Efectos potenciales	Valor
cia		ción	sobre la salud	
Propanodiol	Trabajadores	Contacto con la	Aguda - efectos sis-	
		piel	témicos	
	Observaciones:Sin datos disponibles			
	Trabajadores	Inhalación	Aguda - efectos sis-	
			témicos	

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 17.11.2023 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Trabajadores	Sin datos disponible Contacto con la	Aguda - efectos loca-	
Trabajadores	piel	les	
Observaciones:	Sin datos disponible	100	
Trabajadores	Inhalación	Aguda - efectos loca- les	
Observaciones:Sin datos disponibles			
Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	
Observaciones:	Sin datos disponible	es	1
Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	168 mg/m3
Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos locales	
Observaciones:	Sin datos disponible	es	
Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos locales	10 mg/m3
Consumidores	Contacto con la piel	Aguda - efectos sis- témicos	
Observaciones:	Sin datos disponible		
Consumidores	Inhalación	Aguda - efectos sis- témicos	
Observaciones:	Sin datos disponible	es	
Consumidores	Contacto con la piel	Aguda - efectos loca- les	
Observaciones:	Sin datos disponible	es	
Consumidores	Inhalación	Aguda - efectos loca- les	
Observaciones:Sin datos disponibles			
Consumidores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	
Observaciones:	Observaciones:Sin datos disponibles		
Consumidores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	50 mg/m3
Consumidores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos locales	
Observaciones:	Sin datos disponible	es	
Consumidores	Inhalación	A largo plazo - efectos locales	10 mg/m3

Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustancia	Compartimiento Ambiental	Valor
Propanodiol	Agua dulce	260 mg/l
	Agua de mar	26 mg/l
	Liberación/uso discontinuo	183 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	20000 mg/l
	Sedimento de agua dulce	572 mg/kg de
		peso seco (p.s.)
	Sedimento marino	57,2 mg/kg de
		peso seco (p.s.)

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión 1.0 Fecha de revisión: 17.11.2023

Número SDS: 800080004229

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Suelo 50 mg/kg de peso seco (p.s.)

8.2 Controles de la exposición

Medidas de ingeniería

Usar medidas de orden técnico para mantener las concentraciones atmosféricas por debajo de los límites de exposición.

Si no existen valores límites de exposición aplicables o guías, usar solamente una ventilación adecuada.

Puede ser necesaria la ventilación local en algunas operaciones.

Protección personal

Protección de los ojos/ la

cara

Utilice gafas tipo motorista (goggles).

Las gafas de protección química (tipo motorista o "goggles")

deberán cumplir la norma EN 166 o equivalente.

Si la exposición produce molestia ocular, utilice un respirador facial completo (acorde con la norma EN 136) con cartucho para vapores orgánicos (acorde con la norma EN 14387).

Protección de las manos

Observaciones

Usar guantes resistentes a productos químicos, clasificados según norma EN 374: Guantes con protección contra productos químicos y microorganismos. Ejemplos de materiales de barrera preferidos para guantes incluyen: Polietileno. Alcohol Etil Vinilico laminado (EVAL) Caucho de estireno/butadieno Vitón. Ejemplos de materiales barrera aceptables para quantes son Caucho de butilo Polietileno clorado. Caucho natural ("látex") Neopreno. Caucho de nitrilo/butadieno ("nitrilo" o "NBR") Cloruro de Polivinilo ("PVC" ó vinilo) Cuando pueda haber un contacto prolongado o frecuentemente repetido, se recomienda usar guantes con protección clase 5 o superior (tiempo de cambio mayor de 240 minutos de acuerdo con EN 374). Cuando solo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección clase 3 o superior (tiempo de cambio mayor de 60 minutos de acuerdo con EN 374). El grosor de un guante no es un buen indicador del nivel de protección que este posee contra sustancias químicas, ya que este nivel de protección depende en gran medida de la composición del material con el que se ha fabricado el guante. Un guante debe, por lo general y dependiendo del modelo y del tipo de material, tener un grosor superior a 0,35 mm para proporcionar la protección suficiente durante el contacto frecuente y prolongado con una sustancia. Como excepción a esta regla general, se sabe que los quantes laminados multicapa pueden ofrecer una protección prolongada aun teniendo un grosor inferior a 0,35 mm. Otros materiales para guantes que posean un grosor inferior a 0,35 mm pueden ofrecer la protección suficiente siempre y cuando el contacto con la sustancia en cuestión sea breve. NOTA: La selección de un guante específico para una aplicación determinada y su duración en el lugar de trabajo debería tener en consideración los factores relevantes

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión 1.0 Fecha de revisión: 17.11.2023

Número SDS: 800080004229

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

del lugar de trabajo tales como, y no limitarse a: Otros productos químicos que pudieran manejarse, requisitos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material de los guantes, así como las instrucciones/ especificaciones dadas por el su-

ministrador de los guantes.

Protección de la piel y del

cuerpo

Usar ropa protectora químicamente resistente a este material. La selección de equipo específico como mascarilla, guantes, delantal, botas o traje completo dependerá de la

operación.

Protección respiratoria : Usar protección respiratoria cuando existe una posibilidad de

superar el límite de exposición requerida ó recomendada. Usar un aparato de respiración homologado, si no existen lí-

mites de exposición requerida o recomendada.

La selección de un aparato purificador del aire ó un aparato suministrador de aire con presión positiva dependerá de la operación específica y de la concentración ambiental poten-

cial del material.

En caso de emergencia, utilice un equipo respiratorio autó-

nomo homologado de presión positiva.

En zonas cerradas o poco ventiladas, utilice un equipo homologado de respiración de aire autónomo o una línea de aire a presión positiva con un equipo de respiración autónoma auxi-

liar.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido.

Color : blancuzco

Olor : característico

Umbral olfativo : Sin datos disponibles

Punto/intervalo de fusión : No aplicable

Punto de congelación -5,41 °C

Punto /intervalo de ebullición : Sin datos disponibles

Inflamabilidad : No es aplicable a los líquidos

Límite superior de explosividad / Limites de inflamabilidad

superior

Sin datos disponibles

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 17.11.2023 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabili-

dad inferior

Sin datos disponibles

Punto de inflamación : 61 °C

Método: Pensky-Martens Closed Cup ASTM D 93, copa ce-

rrada

Temperatura de auto-inflama- :

ción

Método: 92/69/CEE A15

ninguno/a por debajo de 400°C

pH : 5,8

Concentración: 1 % Método: CIPAC MT 75.2 (suspensión acuosa 1%)

Viscosidad

Viscosidad, dinámica : Sin datos disponibles

Viscosidad, cinemática : 95 mm2/s (40 °C)

(aprox.)

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua : emulsiona/se suspende

Presión de vapor : Sin datos disponibles

Densidad : 0,992 gcm3 (22 °C)

Método: Picnometro

Densidad relativa del vapor : Sin datos disponibles

9.2 Otros datos

Explosivos : No

Propiedades comburentes : No

Inflamabilidad (líquidos) : Sin datos disponibles

Tasa de evaporación : Sin datos disponibles

Tensión superficial : 34,5 mN/m, 25 °C, BPL: si

36,5 mN/m, 40 °C, BPL: si

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 17.11.2023 800080004229 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No clasificado como un peligro de reactividad.

10.2 Estabilidad química

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

Estable en condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomenda-

das.

Sin peligros a mencionar especialmente.

Puede formar una mezcla de polvo-aire explosiva.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evi-

tarse

Ninguna conocida.

10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse : Ácidos fuertes

Bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Los productos de descomposición dependen de la temperatura, el suministro de aire y la presencia de otros materiales.

Los productos de descomposición pueden incluir, sin limitarse a:

Óxidos de carbono

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda

Producto:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata, macho): > 2.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Síntomas: No hubo mortandad con esta concentración. Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad oral

aguda

DL50 (Rata, hembra): > 5.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 402 del OECD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: 1.0

17.11.2023

Número SDS: 800080004229 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): > 2.000 mg/kg

> Síntomas: No hubo mortandad con esta concentración. Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad oral

aguda

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL50 (Rata, machos y hembras): > 1,16 mg/l

Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Síntomas: No hubo mortandad con esta concentración. Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad

aguda por inhalación

Observaciones: Concentración máxima alcanzable.

Toxicidad cutánea aguda DL50 (Conejo): > 2.000 mg/kg

Síntomas: No hubo mortandad con esta concentración.

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxici-

dad aguda por vía cutánea

florasulam (ISO):

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): > 6.000 mg/kg

DL50 (Ratón): > 5.000 mg/kg

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL50 (Rata): > 5,0 mg/l

Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad

aguda por inhalación

Toxicidad cutánea aguda DL50 (Conejo): > 2.000 mg/kg

Síntomas: No hubo mortandad con esta concentración.

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxici-

dad aguda por vía cutánea

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): 3.500 mg/kg

Toxicidad aguda por inhala-

ción

Observaciones: Se pueden alcanzar concentraciones de vapor que podrían ser perjudiciales por una exposición única.

Puede causar irritación respiratoria y depresión del sistema

nervioso central.

Los síntomas pueden ser de dolor de cabeza, vértigos y somnolencia, progresando hasta falta de coordinación y conscien-

cia.

CL50 (Rata): > 10,2 mg/l Tiempo de exposición: 4 h

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 17.11.2023 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Prueba de atmosfera: vapor

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad

aguda por inhalación

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): > 3.160 mg/kg

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxici-

dad aguda por vía cutánea

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): 675,3 mg/kg

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL50 (Rata): 0,25 mg/l Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad

aguda por inhalación

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): > 5.000 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas

Producto:

Especies : Conejo

Método : Directrices de ensayo 404 del OECD

Resultado : Irritación de la piel

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Especies : Conejo Resultado : No irrita la piel

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Resultado : No irrita la piel

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Especies : Conejo

Resultado : Irritación de la piel

Lesiones o irritación ocular graves

Producto:

Especies : Conejo

Método : Directrices de ensayo 405 del OECD

Resultado : Irritación ocular

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 17.11.2023 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Componentes:

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Resultado : No irrita los ojos

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Especies : Conejo Resultado : Corrosivo

Sensibilización respiratoria o cutánea

Producto:

Tipo de Prueba : Ensayo de ganglio linfático local (LLNA)

Especies : Ratón

Valoración : El producto es un sensibilizador de la piel, sub-categoría 1B.

Método : OECD TG 429

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Especies : Conejillo de indias

Valoración : No provoca sensibilización a la piel.

florasulam (ISO):

Observaciones : No se produjeron reacciones alérgicas en la piel en pruebas

realizadas con conejillos de indias.

Observaciones : Para sensibilización respiratoria:

No se encontraron datos relevantes.

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Valoración : No provoca sensibilización a la piel.

Observaciones : Para materiales similares(s):

No se produjeron reacciones alérgicas en la piel en pruebas

realizadas con conejillos de indias.

Observaciones : Para sensibilización respiratoria:

No se encontraron datos relevantes.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Especies : Ratón

Valoración : El producto es un sensibilizador de la piel, sub-categoría 1B.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fed 1.0 17.

Fecha de revisión: 17.11.2023

Número SDS: 800080004229

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Mutagenicidad en células germinales

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

Los estudios de toxicidad genética in Vitro han dado resultados negativos., Los estudios de toxicidad genética con animales dieron resultados negativos.

florasulam (ISO):

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

Los estudios de toxicidad genética in Vitro han dado resultados negativos., Los estudios de toxicidad genética con animales dieron resultados negativos.

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

Los estudios de toxicidad genética in Vitro han dado resultados negativos., Los estudios de toxicidad genética con animales dieron resultados negativos.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

No el mutagenic cuando probó en los sistemas bacterianos o mamífero.

Carcinogenicidad

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Carcinogenicidad - Valora-

ción

Para ingrediente(s) activo(s) similare(s)., Fluroxipir., No provocó cáncer en animales de laboratorio.

florasulam (ISO):

Carcinogenicidad - Valora-

ción

No provocó cáncer en animales de laboratorio.

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Carcinogenicidad - Valora-

ción

El xileno resultó ser no cancerígeno según un Programa Toxicológico Nacional (USA) de ensayos biológicos en ratas y ratones.

Toxicidad para la reproducción

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Toxicidad para la reproduc-

ción - Valoración

: En estudios sobre animales, no interfiere en la reproducción.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión 1.0 Fecha de revisión: 17.11.2023

Número SDS: 800080004229

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Es tóxico para el feto de animales de laboratorio a dosis tóxicas para la madre., No causó efectos de nacimiento en los animales de laboratorio.

Toxicidad para la reproducción - Valoración

florasulam (ISO):

En estudios sobre animales, no interfiere en la reproducción. No causó defectos de nacimiento ni otros efectos sobre el feto incluso a dosis que causaron efectos tóxicos en la madre.

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Toxicidad para la reproducción - Valoración En estudios realizados sobre animales de laboratorio, sólo se han demostrado efectos en la reproducción a dosis que también produjeron toxicidad importante en los progenitores. Ha causado defectos de nacimiento en animales de laboratorio solo en dosis que producen toxicidad severa en la madre., Las dosis exageradas de xileno administradas oralmente a las ratas en estado, causaron un aumento de fisuración en el paladar, que constituye una anormalidad común desarrollada en los ratones. En los estudios de inhalación realizados con animales, el xileno causó toxicidad en el feto pero no se produjeron defectos de nacimiento.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Toxicidad para la reproducción - Valoración En estudios sobre animales, no interfiere en la reproducción., En los estudios sobre animales, no ha influenciado negativamente la fecundidad.

No causó efectos de nacimiento en los animales de laborato-

rio.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

Producto:

Valoración : Puede irritar las vías respiratorias., Puede provocar somno-

lencia o vértigo.

Componentes:

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Valoración : Puede irritar las vías respiratorias., Puede provocar somno-

lencia o vértigo.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Valoración : La evaluación de los datos disponibles sugiere que este mate-

rial no es tóxico para STOT-SE (Toxicidad Específica en De-

terminados Órganos - Exposición Única).

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 17.11.2023 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

Producto:

Valoración : La evaluación de los datos disponibles sugiere que este mate-

rial no estóxico para STOT-RE (Toxicidad Específica en De-

terminados Órganos - Exposición Repetida).

Toxicidad por dosis repetidas

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Observaciones : Según los datos disponibles, no se prevén efectos adversos

por exposiciones repetidas.

florasulam (ISO):

Observaciones : Se ha informado de efectos en animales, sobre los siguientes

órganos: Riñón.

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Observaciones : Se ha informado de efectos en animales, sobre los siguientes

órganos: Sangre. Riñón. Hígado.

Se ha descrito que el xileno produce pérdida auditiva en animales de laboratorio al ser expuestos a concentraciones elevadas; dichos efectos no se han descrito en el hombre.

Para el(los) componente(s) menor(es):

Cumeno. Ojo.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Observaciones : Según los datos disponibles, no se prevén efectos adversos

por exposiciones repetidas.

Toxicidad por aspiración

Producto:

Sobre la base de las propiedades físicas, no es probable el riesgo de aspiración.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Sobre la base de las propiedades físicas, no es probable el riesgo de aspiración.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 17.11.2023 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

florasulam (ISO):

Sobre la base de las propiedades físicas, no es probable el riesgo de aspiración.

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Producto:

Toxicidad para los peces : Observaciones: Este producto es muy tóxico para los organis-

mos acuáticos (CL50/CE50/CI50 inferior a 1 mg/l para la ma-

yoría de las especias sensibles.

CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 13,5 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 31,7 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas

CE50r (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 9,03

mg/l

Punto final: Biomasa

Tiempo de exposición: 72 h

CE50r (Lemna gibba): 0,932 mg/l

Punto final: Biomasa Tiempo de exposición: 7 d

Toxicidad para los organis-

mos del suelo

CL50: 608 mg/kg

Tiempo de exposición: 14 d

Especies: Eisenia fetida (lombrices)

Toxicidad para los organis-

mos terrestres

Observaciones: El material es prácticamente no tóxico para

las aves en base aguda (LD50 >2000 mg/kg).

DL50 por via oral: > 2000 mg/kg de peso corporal.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión 1.0

Fecha de revisión:

17.11.2023

Número SDS: 800080004229 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Punto final: mortalidad

Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

DL50 por via oral: 359 microgramos / abeja

Especies: Apis mellifera (abejas)

DL50 por via contacto: 959 microgramos / abeja

Especies: Apis mellifera (abejas)

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática aguda

Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Toxicidad acuática crónica

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos noci-

vos duraderos.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Toxicidad para los peces

Observaciones: Este producto es muy tóxico para los organismos acuáticos (CL50/CE50/CI50 inferior a 1 mg/l para la ma-

yoría de las especias sensibles.

CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): > 0,225 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Tipo de Prueba: Ensavo semiestático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 203 o Equivalente

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 0,183 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Tipo de Prueba: Ensayo semiestático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 202 o Equivalente

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CE50r (alga microscópica de la especie Navícula): 0,24 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 201 o Equivalente

CE50b (alga de la especie Scenedesmus): > 0,47 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

CE50r (Selenastrum capricornutum (algas verdes)): > 1,410

mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

CE50r (Myriophyllum spicatum): 0,075 mg/l

Tiempo de exposición: 14 d

NOEC (Myriophyllum spicatum): 0,031 mg/l

Tiempo de exposición: 14 d

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión:

1.0

17.11.2023

Número SDS: 800080004229

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

NOEC: 0,32 mg/l

Especies: Trucha arcoiris

(Oncorhynchus mykiss)

Toxicidad para los organis-

mos del suelo

CL50: > 1.000 mg/kg

Especies: Eisenia fetida (lombrices)

Toxicidad para los organis-

mos terrestres

Observaciones: El material es prácticamente no tóxico para

las aves en base aguda (LD50 >2000 mg/kg).

El producto es prácticamente no tóxico para los pájaros sobre

una base alimentaría (CL50>5000ppm)

DL50 por via oral: > 2000 mg/kg de peso corporal.

Tiempo de exposición: 5 d

Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

CL50 por via dietaria: > 5000 mg/kg de alimento. Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

DL50 por via oral: > 100 microgramos / abeja

Tiempo de exposición: 48 h Especies: Apis mellifera (abejas)

DL50 por via contacto: > 100 microgramos / abeja

Tiempo de exposición: 48 h Especies: Apis mellifera (abejas)

florasulam (ISO):

Toxicidad para los peces

Observaciones: Este producto es muy tóxico para los organismos acuáticos (CL50/CE50/CI50 inferior a 1 mg/l para la ma-

yoría de las especias sensibles.

CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 203 o Equivalente

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 292 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 202 o Equivalente

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas

CE50r (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)):

0,00894 mg/l

Punto final: Inhibición de la tasa de crecimiento.

Tiempo de exposición: 72 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 201 o Equivalente

CE50 (Myriophyllum spicatum): > 0,305 mg/l

Punto final: Inhibición del crecimiento

Tiempo de exposición: 14 d

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión:

17.11.2023

Número SDS: 800080004229 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Factor-M (Toxicidad acuática : 100

aguda)

1.0

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

NOEC: 119 mg/l

Punto final: mortalidad Tiempo de exposición: 28 d

Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)

Tipo de Prueba: Ensayo dinámico

NOEC: > 2,9 mg/l Punto final: Otros

Tiempo de exposición: 33 d

Especies: Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda)

Tipo de Prueba: Ensayo dinámico

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

NOEC: 38,90 mg/l Punto final: crecimiento

Tiempo de exposición: 21 d Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

Tipo de Prueba: Ensayo semiestático

MATC (Maximum Acceptable Toxicant Level): 50,2 mg/l

Punto final: crecimiento Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

Tipo de Prueba: Ensayo semiestático

Factor-M (Toxicidad acuática:

crónica)

100

Toxicidad para los organis-

mos del suelo

CL50: > 1.320 mg/kg

Tiempo de exposición: 14 d

Especies: Eisenia fetida (lombrices)

Toxicidad para los organis-

mos terrestres

Observaciones: El material es ligeramente tóxico para las aves en base aguda (500mg/kg <LC50 <2000mg/kg).

El producto es prácticamente no tóxico para los pájaros sobre

una base alimentaría (CL50>5000ppm)

DL50 por via oral: 1047 mg/kg de peso corporal. Especies: Coturnix japonica (Codorniz japonesa)

CL50 por via dietaria: > 5.000 ppm

Tiempo de exposición: 8 d

Especies: Anas platyrhynchos (ánade real)

DL50 por via oral: > 100 microgramos / abeja

Tiempo de exposición: 48 h Especies: Apis mellifera (abejas)

DL50 por via contacto: > 100 microgramos / abeja

Tiempo de exposición: 48 h

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fe

1.0

Fecha de revisión: 17.11.2023

Número SDS: 800080004229

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Especies: Apis mellifera (abejas)

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Toxicidad para los peces : Observaciones: El producto es tóxico para los organismos

acuáticos (CL50/CE50/CI50 entre 1 y 10 mg/l para las espe-

cies más sensibles.

CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 9,22 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 203 o Equivalente

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

CL50 (crustáceo marino Mysidopsis bahia): 2,0 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CE50r (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 2,9 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

Observaciones: Para materiales similares(s):

Toxicidad para los organis-

mos terrestres

Observaciones: El material es prácticamente no tóxico para

las aves en base aguda (LD50 >2000 mg/kg).

El producto es prácticamente no tóxico para los pájaros sobre

una base alimentaría (CL50>5000ppm)

CL50 por via dietaria: > 6500 mg/kg de alimento.

Tiempo de exposición: 8 d

Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

DL50 por via oral: > 2150 mg/kg de peso corporal.

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática crónica : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos

duraderos.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Toxicidad para los peces : CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 1,9 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h Tipo de Prueba: Ensayo dinámico

Método: Guía de ensayos de la OCDE 203 o Equivalente

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 3,7 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h Tipo de Prueba: Ensavo dinámico

Método: Guía de ensayos de la OCDE 202 o Equivalente

CL50 (Camarón Mysid (Mysidopsis bahia)): 1,9 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión:

1.0

17.11.2023

Número SDS: 800080004229

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas

CE50r (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 0,8 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 201 o Equivalente

NOEC (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 0,21

mg/l

Punto final: Tasa de crecimiento Tiempo de exposición: 72 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 201 o Equivalente

CE50r (alga microscópica Skeletonema costatum): 0,36 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 201 o Equivalente

NOEC (alga microscópica Skeletonema costatum): 0,15 mg/l

Punto final: Tasa de crecimiento Tiempo de exposición: 72 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 201 o Equivalente

Factor-M (Toxicidad acuática :

aguda)

Toxicidad para los microor-

ganismos

CE50 (Bacterias (cieno activo)): 28,52 mg/l

Tiempo de exposición: 3 h

Tipo de Prueba: Inhibición de la respiración del lodo activado

12.2 Persistencia y degradabilidad

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Biodegradabilidad : Resultado: No es biodegradable

Observaciones: El producto no es fácilmente degradable se-

gún las Directrices de la OCDE/EC.

Biodegradación: 32 % Tiempo de exposición: 28 d

Método: Guía de ensayos de la OCDE 301D o Equivalente Observaciones: Durante el periodo de 10 día : No aprobado

ThOD : 2,2 kg/kg

Estabilidad en el agua : Tipo de Prueba: Hidrólisis

Las semividas de degradación: 454 d

florasulam (ISO):

Biodegradabilidad : Resultado: No es biodegradable

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión

1.0

Fecha de revisión: 17.11.2023

Número SDS: 800080004229

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Observaciones: Se espera que el material se biodregrade muy lentamente (en el medio ambiente). No ha superado las

pruebas de biodegradabilidad de la OECD/ECC.

Biodegradación: 2 % Tiempo de exposición: 28 d

Método: Guía de ensayos de la OCDE 301B o Equivalente Observaciones: Durante el periodo de 10 día : No aprobado

Demanda bioquímica de oxí- :

geno (DBO)

0,012 kg/kg

Período de incubación: 5 d

ThOD : 0,85 kg/kg

Estabilidad en el agua : Las semividas de degradación: > 30 d

Fotodegradación : Constante de velocidad: 7,04E-11 cm3/s

Método: Estimado

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Biodegradabilidad : Observaciones: Para el(los) componente(s) mayor(es):

Se espera que el material se biodregrade muy lentamente (en el medio ambiente). No ha superado las pruebas de biodegra-

dabilidad de la OECD/ECC. Para algunos componentes:

Basado en las directrices estrictas de ensayo de OECD, este material no se puede considerar como fácilmente biodegradable; sin embargo, estos resultados no significan necesariamente que el material no sea biodegradable en condiciones

ambientales.

Resultado: No es biodegradable

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Biodegradabilidad : Resultado: Fácilmente biodegradable.

Biodegradación: 24 % Tiempo de exposición: 28 d

Método: Guía de ensayos de la OCDE 301B o Equivalente Observaciones: Degradación abiótica: El material se biode-

grada rápidamente por medio abiótico.

12.3 Potencial de bioacumulación

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Bioacumulación : Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)

Factor de bioconcentración (FBC): 26

Método: medido

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión 1.0

Fecha de revisión: 17.11.2023

Número SDS: 800080004229 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Coeficiente de reparto n-oc-

tanol/agua

log Pow: 5,04 Método: medido

Observaciones: El potencial de bioconcentración es bajo

(FBC < 100 o Log Pow < 3).

florasulam (ISO):

Bioacumulación Especies: Pez

Tiempo de exposición: 28 d

Temperatura: 13 °C

Factor de bioconcentración (FBC): 0,8

Método: medido

Coeficiente de reparto n-oc-

tanol/agua

log Pow: -1,22

pH: 7.0

Observaciones: El potencial de bioconcentración es bajo

(FBC < 100 o Log Pow < 3).

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Coeficiente de reparto n-oc-

tanol/agua

Observaciones: Para el(los) componente(s) mayor(es):

El potencial de bioconcentración es moderado (BCF entre 100

y 3000 o log Pow entre 3 y 5).

Para el(los) componente(s) menor(es):

El potencial de bioconcentración es bajo (FBC < 100 o Log

Pow < 3).

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Bioacumulación Especies: Pez

Factor de bioconcentración (FBC): 3,2

Método: Calculado.

Coeficiente de reparto n-oc-

tanol/agua

log Pow: 1,19

Método: Guía de ensayos de la OCDE 117 o Equivalente Observaciones: El potencial de bioconcentración es bajo

(FBC < 100 o Log Pow < 3).

12.4 Movilidad en el suelo

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Distribución entre compartimentos medioambientales

Koc: 6200 - 43000

Observaciones: Se prevé que el material sea relativamente in-

móvil en el suelo (Poc > 5000).

florasulam (ISO):

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión:

1.0

17.11.2023

Número SDS: 800080004229

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

Distribución entre comparti-

mentos medioambientales

Koc: 4 - 54

Observaciones: El potencial de movilidad en el suelo es muy

elevado (Poc entre 0 y 50).

Estabilidad en el suelo : Tiempo de disipación: 0,7 - 4,5 d

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Distribución entre compartimentos medioambientales Observaciones: No se encontraron datos relevantes.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Distribución entre compartimentos medioambientales Koc: 104

Método: Estimado

Observaciones: El potencial de movilidad en el suelo es ele-

vado (Poc entre 50 y 150).

Considerando que la constante de Henry es muy baja, la volatilidad procedente de cuerpos naturales de agua o suelos húmedos no se espera que sea un proceso importante de des-

tino final del producto.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Producto:

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se con-

sideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a

niveles del 0,1% o superiores.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Valoración : Esta sustancia no se considera como persistente, bioacumula-

ble ni tóxica (PBT).. Esta sustancia no se considera como

muy persistente ni muy bioacumulable (vPvB).

florasulam (ISO):

Valoración : Esta sustancia no se considera como persistente, bioacumula-

ble ni tóxica (PBT).. Esta sustancia no se considera como

muy persistente ni muy bioacumulable (vPvB).

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Valoración : La persistencia, bioacumulación y toxicidad (PBT) de esta

sustancia no ha sido evaluada.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Valoración : La persistencia, bioacumulación y toxicidad (PBT) de esta

sustancia no ha sido evaluada.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 17.11.2023 800080004229 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Potencial de agotamiento del :

ozono

Observaciones: Esta sustancia no se encuentra en la lista del Protocolo de Montreal relativa a las sustancias que agotan la

capa de ozono.

florasulam (ISO):

Potencial de agotamiento del :

ozono

Observaciones: Esta sustancia no se encuentra en la lista del Protocolo de Montreal relativa a las sustancias que agotan la

capa de ozono.

Hidrocarburos, C9, aromáticos:

Potencial de agotamiento del :

ozono

Observaciones: Esta sustancia no se encuentra en la lista del Protocolo de Montreal relativa a las sustancias que agotan la

capa de ozono.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Potencial de agotamiento del :

ozono

Observaciones: Esta sustancia no se encuentra en la lista del Protocolo de Montreal relativa a las sustancias que agotan la

capa de ozono.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : En el caso de que los residuos y/o contenedores no puedan

eliminarse siguiendo las indicaciones de la etiqueta del producto, la eliminación de este material debe realizarse de acuerdo con las Autoridades Legislativas Locales o Naciona-

les.

La información que se indica abajo solamente es aplicable al producto suministrado. La identificación basada en la característica(s) o listado puede que no sea aplicable si el producto ha sido usado o contaminado. El productor del residuo tiene la responsabilidad de determinar las propiedades físicas y tóxicas del producto para determinar la identificación adecuada

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión 1.0

Fecha de revisión: 17.11.2023

Número SDS: 800080004229 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

del residuo y los métodos de tratamiento de acuerdo con la

Legislación vigente aplicable.

Si el producto suministrado se transforma en residuo, cumplir con todas las Leyes regionales, nacionales y locales que sean

aplicables.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR UN 3082 **RID** UN 3082 **IMDG** UN 3082 **IATA** UN 3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P.

(Fluroxipir)

RID SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P.

(Fluroxipir)

ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, **IMDG**

N.O.S.

(Fluroxypyr)

Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. IATA

(Fluroxipir)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Riesgos subsidiarios Clase

ADR 9 **RID** 9 **IMDG** 9 **IATA** 9

14.4 Grupo de embalaje

ADR

Grupo de embalaje Ш Código de clasificación M6 Número de identificación de 90

peligro

Etiquetas q Código de restricciones en

túneles

(-)

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 17.11.2023 800080004229 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

RID

Grupo de embalaje : III Código de clasificación : M6 Número de identificación de : 90

peligro

Etiquetas : 9

IMDG

Grupo de embalaje : III Etiquetas : 9

EmS Código : F-A, S-F

Observaciones : Stowage category A

IATA (Carga)

Instrucción de embalaje : 964

(avión de carga)

Instrucción de embalaje (LQ) : Y964 Grupo de embalaje : III

Etiquetas : Miscellaneous

IATA (Pasajero)

Instrucción de embalaje : 964

(avión de pasajeros)

Instrucción de embalaje (LQ) : Y964 Grupo de embalaje : III

Etiquetas : Miscellaneous

14.5 Peligros para el medio ambiente

ADR

Peligrosas ambientalmente : si

RID

Peligrosas ambientalmente : si

IMDG

Contaminante marino : si(Fluroxypyr)

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Los contaminantes marinos designados por los números ONU 3077 y 3082 en paquetes individuales o combinados que contienen una cantidad líquida por paquete individual o interno de 5 L o menos para líquidos o con una masa líquida por paquete individual o interno de 5 kg o menos para sólidos pueden transportarse como mercancías no peligrosas, según lo dispuesto en la sección 2.10.2.7 del código IMDG, disposición especial IATA A197 y disposición especial ADR/RID 375.

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable al producto suministrado.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 17.11.2023 800080004229 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan : No aplicable

especial preocupación para su Autorización (artículo

59).

Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias : No aplicable

que agotan la capa de ozono

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgá: No aplicable

nicos persistentes (versión refundida)

REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización (An- : No aplicable

nexo XIV)

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

E1 PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se requiere una Evaluación de Seguridad Química para esta sustancia cuando se utiliza en las aplicaciones especificadas ..

La mezcla se evalúa dentro del marco de las disposiciones del Reglamento (CE) No. 1107/2009. Consulte la etiqueta para la información sobre laevaluación de la exposición.

SECCIÓN 16. Otra información

Fuentes y referencias de la información.

El departamento para la regulación de productos (Product Regulatory Services) y los de comunicación de riesgos (Hazard Communications) preparan las FDS con la información extraída de referencias internas de la empresa.

Texto completo de las Declaraciones-H

H226 :	Líquidos y vapores inflamables.
H302 :	Nocivo en caso de ingestión.
H304 :	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315 :	Provoca irritación cutánea.
H317 :	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318 :	Provoca lesiones oculares graves.
H335 :	Puede irritar las vías respiratorias.
H336 :	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400 :	Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos noci-

vos duraderos.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: -1.0 17.11.2023 Fecha de la primera expedición:

17.11.2023

H411 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos

duraderos.

H412 : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos

duraderos.

Texto completo de otras abreviaturas

Acute Tox. : Toxicidad aguda

Aquatic Acute : Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático

Aquatic Chronic : Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuá-

tico

Asp. Tox. : Peligro de aspiración
Eye Dam. : Lesiones oculares graves
Flam. Liq. : Líquidos inflamables
Skin Irrit. : Irritación cutáneas
Skin Sens. : Sensibilización cutánea

STOT SE : Toxicidad específica en determinados órganos - exposición

única

ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera: ASTM -Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales: ECx - Concentración asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ErCx- Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS -Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IATA -Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SDS - Ficha de datos de seguridad; UN - Naciones Unidas. EC-Number - Número de la Comunidad Europea REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos.

Otros datos

Otra información : Los datos proporcionados en esta Ficha de Seguridad están

reconocidos y aprobados por nuestra compañía. Su clasificación ha sido determinada por las Autoridades nacionales competentes basándose en otros criterios. Nuestra compañía se atiene a la decisión de la autoridad nacional y por lo tanto ha incorporado las clasificaciones obligatorias, sin embargo los datos establecidos por la compañía también están incluidos.

Clasificación de la mezcla:

Procedimiento de clasificación:

Skin Irrit. 2 H315 Basado en la evaluación o los datos

del producto

Eye Irrit. 2 H319 Basado en la evaluación o los datos

del producto

Skin Sens. 1B H317 Basado en la evaluación o los datos

del producto

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



STARANE™ PRADERAS

Versión 1.0	Fecha de revisión: 17.11.2023	Número SDS: 800080004229	Fecha de la última expedición: - Fecha de la primera expedición: 17.11.2023
STOT	SE 3	H335	Basado en la evaluación o los datos del producto
STOT	SE 3	H336	Basado en la evaluación o los datos del producto
Aquat	ic Acute 1	H400	Método de cálculo
Aquat	ic Chronic 1	H410	Método de cálculo

Código del producto: GF-184

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

ES/ES